

CONSULTOR INDIVIDUAL PROFESIONAL EN INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS (2)

PERFIL DEL CONSULTOR:

El consultor que se encargará de realizar el servicio deberá ser una persona natural que cumpla con los siguientes requisitos:

A. Formación Académica y Conocimientos

- ✓ Título universitario de la especialidad de Ingeniería Civil.
- ✓ Colegiatura vigente de la especialidad de Ingeniería Civil.
- ✓ Diplomado y/o Especialización en diseño estructural.

Nota: Se deberá acreditar con copia simple del título, colegiatura y del diplomado y/o especialización.

B. Experiencia general

- ✓ Experiencia profesional en general mínima de ocho (08) años en el sector público y/o privado, contados a partir de su colegiatura en actividades relacionadas a su profesión.

C. Experiencia específica

- ✓ Experiencia profesional específica, mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado, contados a partir de su colegiatura, como consultor y/o especialista en Estructuras, desarrollando análisis y/o diseño y/o cálculo y/o elaboración y/o formulación y/o revisión y/o evaluación y/o supervisión de estructuras para expedientes técnicos de obra o estudios definitivos, correspondientes a edificaciones en general, iguales o similares al objeto de la convocatoria, de los cuales dos (02) servicios deberán haber incluido el reforzamiento de estructuras.

- ✓ Experiencia profesional específica mínima de dos (2) años en el sector público y/o privado, contados a partir de su colegiatura, como consultor y/o especialista en Estructuras, en la Residencia y/o Supervisión y/o Coordinación de la ejecución de obras de edificaciones.

Asimismo, el consultor a efectos de formalizar el contrato respectivo deberá contar con los documentos siguientes:

Tener Registro Único de Contribuyente.

Tener Código de Cuenta Interbancario.